

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0449-2022-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 15 de diciembre de 2022

VISTOS:

Solicitud suscrita por la magistrada Esmeralda Guissela Carlos Peralta; Resolución Administrativa N° 0426-2022-CED-CSJLA/PJ, de 1 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial.

Mediante solicitud de vistos, la magistrada **Esmeralda Guissela Carlos Peralta**, Jueza Titular del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Jaén, presenta la copia de su Documento Nacional de Identidad, con el holograma de sufragio efectuado dentro del proceso de elecciones regionales y municipales 2022, en cumplimiento de la licencia compensable concedida por Resolución Administrativa N° 0426-2022-CED-CSJLA/PJ, de 1 de diciembre de 2022, por aplicación del artículo 3° del Decreto Supremo N° 017-2022-TR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de diciembre de 2022.

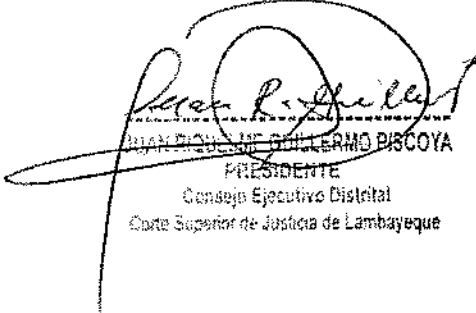
Estando a lo señalado, corresponde tener por regularizada la licencia concedida, en mérito a la autorización como día no laborable de naturaleza compensable a la magistrada en referencia, por las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por lo que,

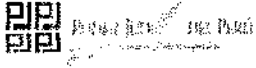
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REGULARIZAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, de naturaleza compensable, con motivo de su participación en condición de sufragante en la segunda convocatoria a **Elecciones Regionales y Municipales 2022**, de la magistrada **Esmeralda Guissela Carlos Peralta**, Jueza Titular del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Jaén, concedida para el **viernes 2 y el lunes 5 de diciembre de 2022**, debiendo darse cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; Gerencia de Administración Distrital, magistrada Esmeralda Guissela Carlos Peralta; señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital, Coordinación de Personal y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DIEGO DE GUILLERMO DISCOYA
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque



Presidencia CSJ Lambayeque <presidenciacsjla@pj.gob.pe>

PRESENTA COPIA DE DNI


2 mensajes

Esmeralda Carlos Peralta <esmeraldaguissela@gmail.com>
Para: presidenciacsjla@pj.gob.pe

13 de diciembre de 2022, 13:42

Buenas Tardes Sres de Presidencia

Por intermedio del presente, acompaño copia de DNI como constancia de haber sufragado el 4 de diciembre de 2022.


 **Constancia de haber sufragado.pdf**
211K

Presidencia CSJ Lambayeque <presidenciacsjla@pj.gob.pe>
Para: Giuliana Aguilar Torres <gaguilart@pj.gob.pe>

13 de diciembre de 2022, 16:46

Envío correo y Oficio de la Magistrada Esmeralda Carlos Peralta, acredita haber sufragado en últimas elecciones.)

Atte
Margarita Ventura Z.
Mesa de Partes-Presidencia
[El texto citado está oculto]

 **Constancia de haber sufragado.pdf**
211K

Jaén, 12 de diciembre de 2022

SR. DOCTOR

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

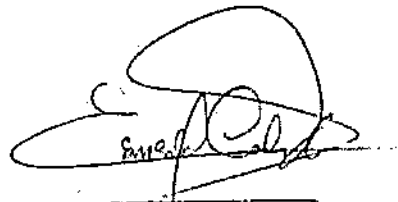
JUAN RIQUELME GUILLERMO PISCOYA

ESMERALDA GUISSOLA CARLOS PERALTA, con DNI N° 17632944, Juez Titular del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Jaén, ante Ud. con sumo respeto expongo:

Que, tengo el honor de dirigirme al despacho de su Digna Presidencia, para REMITIR copia de mi Documento Nacional de Identidad, anverso y reverso, con lo cual acredito haber sufragado en las últimas Elecciones Regionales (04 de diciembre de 2022).

POR TANTO:

Espero acceder a mi pedido, agradeciendo la atención que le brinde al presente.



Esmeralda Guissola Carlos Peralta
JUEZ TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
Poder Judicial - CS.JLA

